CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001626

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 17 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2534/2022; el Memorándum N°1000/413/2022 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/896/2022 y N°202/1286/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/896/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS" ID 324-185-LE22**, adjudicada a empresa **PETRINOVIC S.P.A.**, mediante Decreto Exento N°202/1286/2022.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS" ID 324-185-LE22,** suscrito con fecha 4 de noviembre de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **PETRINOVIC S.P.A.**, R.U.T. N°79.534.260-5, representada legalmente por don **Francisco Petrinovic Rodríguez,** Cedula de Identidad N° [redacted] mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N°202/896/2022, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS" ID: 324-185-LE22** y en virtud del Decreto Exento Nº 202/1286/2022 adjudica esta propuesta pública a la empresa **PETRINOVIC SpA.**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** representada por su Alcaldesa doña LORENA **FACUSE ROJAS,** viene en contratar con la empresa **PETRINOVIC SpA** representada por don **FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ** quien acepta la contratación antedicha y se obliga al servicio de arriendo y mantención de dos Gabinetes Psicotécnicos. Todos los requerimientos detallados en estas especificaciones técnicas deberán estar contenidos en el documento de oferta técnica del proponente la que se entienden formar parte íntegra del presente instrumento.

TERCERO: Precio: El valor total es de $37.339.344.- (treinta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales.

001626

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

QUINTO: Plazo.- El duración del presente contrato será de 36 meses, a contar del día 07 de noviembre de 2022 según lo preceptuado en el punto 1.10 de las Bases Administrativas por el propio Contratista.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante una póliza de Seguro de Garantía emitido por la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A N°222108026, por un monto que corresponde a la suma de **$1.866.967.- (un millón ochocientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos)**, con fecha de emisión el día 04 de octubre de 2022 con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La designación de la supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá a la Directora de Transito de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantiza el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales.

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N° 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **PETRINOVIC SpA** son doña **Muriel Petrinovic Gonzalez**, doña **Melania Gonzalez Araya**, y don **Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez** .

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/daa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S
Proveedor
Página Web

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO SERVICIO

"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

PETRINOVIC SpA.

En Cerrillos, 04 de noviembre de 2022, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos en adelante "**EL MANDANTE**" y, por la otra parte, la empresa **PETRINOVIC SpA.** Rol Único Tributario número 79.534.260-5, representada legalmente por don **FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ cédula** de identidad número [redacted] con domicilio en avenida [redacted] comuna de Providencia, en adelante "**EL CONTRATADO y/o EL PRESTADOR DE SUMINISTRO**", han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N° 202/896/2022, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS" ID: 324-185-LE22** Y en virtud del Decreto Exento N° 202/1286/2022 adjudica esta propuesta publica a la empresa **PETRINOVIC SpA.**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar con la empresa **PETRINOVIC SpA** representada por don **FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ** quien acepta la contratación antedicha y se obliga al servicio de arriendo y mantención de dos Gabinetes Psicotécnicos. Todos los requerimientos detallados en estas especificaciones técnicas deberán estar contenidos en el documento de oferta técnica del proponente la que se entienden formar parte íntegra del presente instrumento.

TERCERO: Precio: El valor total es de $37.339.344.- (treinta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- El duración del presente contrato será de 36 meses, a contar del día 07 de Noviembre de 2022 según lo preceptuado en el punto 1.10 de las Bases Administrativas por el propio Contratista.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante una póliza de Seguro de Garantía emitido por la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A N°222108026, por un monto que corresponde a la suma de **$1.866.967.- (un millón ochocientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos),** con fecha de emisión el día 04 de octubre de 2022 con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La designación de la supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá a la Directora de Transito de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales.

OCTAVO: Transparencia. - En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **PETRINOVIC SpA** son doña **Muriel Petrinovic Gonzalez,** doña **Melania Gonzalez Araya,** y don Francisco **Mauricio Petrinovic Rodriguez .**

NOVENO: La personería.- La personería de don **FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ** para actuar en representación de empresa **PETRINOVIC SpA** consta en Escritura Pública de Modificación de Sociedad de fecha 25 de Septiembre del año 2018, otorgada ante el Notario Público Titular doña Myriam Amigo Arancibia de la 21° Notaria de Santiago.

DECIMO: Competencia.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia

UNDECIMO: **Copias.-** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de El Prestador y los dos restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

GRUPO PETRINOVIC
PETRINOVIC SPA
RUT: 79.534.260-5
AV. LOS LEONES N° 1707 - PROVIDENCIA
TELÉFONO: 2 2225 6713

FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ
[redacted]
PETRINOVIC SpA

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JPCV